

RESOLUCIÓN GG No. 12
(28 de junio de 2023)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y REQUISITOS PARA EL CARGO DE GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN”

EL GERENTE GENERAL DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

En uso de las facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas por la Junta Directiva en sesión Nro. 01, del 5 de mayo de 2023, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA en calidad de único accionista de RENTAN, en ejercicio de la facultad otorgada en el artículo 101 de la Ley 489 de 1998, procedió a modificar los estatutos internos de la empresa, el día 30 de marzo de 2023.
2. Que, en el numeral 8, del artículo 5, de los estatutos, se estableció como una función de la Junta Directiva la de determinar la estructura administrativa de la empresa y sus modificaciones.
3. Que la Junta Directiva en su sesión ordinaria número 01, llevada a cabo el día 5 de mayo de 2023, determinó la estructura administrativa de la empresa, aprobándose entre otros cargos, el de Gerente General; de igual forma, se autorizó al Gerente General para la aprobación de los manuales de funciones correspondientes a cada cargo.
4. Que el Artículo No. 92 de la Ley 489 de 1998, establece la calidad y funciones del Gerente o presidente de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y para tal efecto señala: *“El Gerente o Presidente será el representante legal de la correspondiente Empresa y cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad”*.
5. Que teniendo cuenta que RENTAN ya es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, dondel la participación del IDEA en su capital corresponde al 100%, se hace necesario adecuar las funciones, requisitos de estudio, experiencia y competencias asociadas al cargo de Gerente.
6. Que el procedimiento y las actividades a realizarse para la designación del gerente, estará a cargo de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional de la Gobernación de Antioquia, depeendencia que revisará y validará los requisitos para su designación.

En mérito de lo anterior, el Gerente de la empresa **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN**, en uso de la autorización otorgada por la Junta Directiva, en sesión 01, del 5 de mayo de 2023,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar las funciones, requisitos de estudio, experiencia y competencias asociadas al cargo de Gerente General así:



SC-CER836971

Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

Rentan

| DIRECTIVO 02 - GERENTE GENERAL | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| NIVEL: | Directivo |
| CÓDIGO: | 01 |
| GRADO: | 03 |
| No DE CARGOS: | 1 |
| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: | Gerente general |
| DEPENDENCIA: | Gobernación |
| CARGO SUPERIOR INMEDIATO: | Gobernador del Departamento |
| NATURALEZA: | Libre nombramiento y remoción |
| DELEGACIÓN EN AUSENCIA | Quien delegue el Gobernador |

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir y coordinar las actividades de Renting de Antioquia y ejercer su representación legal, para dar desarrollo al objeto para cual se constituyó la compañía, en aras de obtener el incremento en el valor de Rentan.

PERFIL DEL CARGO

Descripción de funciones esenciales:

1. Ejercer la representación legal de la Empresa.
2. Proponer a la Junta Directiva, la estructura y la modificación de la organización interna de cada una de las unidades de la empresa, de acuerdo con su nivel de complejidad y portafolio de servicios.
3. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los planes estratégicos y los planes operativos anuales de la empresa.
4. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los estados financieros y de ejecución presupuestal.
5. Elaborar y presentar a la Junta directiva, para su aprobación, el presupuesto anual.
6. Dirigir la empresa, manteniendo la unidad de intereses en torno a la misión y objetivos de la misma.
7. Vincular, posesionar y remover el personal de la empresa conforme a las disposiciones normativas vigentes.
8. Distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal, entre las distintas dependencias de la empresa, de acuerdo con las necesidades del servicio.
9. Adoptar los manuales de procesos y procedimientos y los específicos de funciones y requisitos, siendo el líder de la gestión de la calidad de la empresa.
10. Elaborar el manual de contratación de la empresa.
11. Dirigir la actividad contractual y los procesos de selección, de acuerdo con el manual de contratación y demás normas pertinentes.
12. Celebrar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la empresa.
13. Ser ordenador del gasto de la empresa o delegar de acuerdo a sus funciones.
14. Administrar los bienes y recursos destinados al funcionamiento.
15. Constituir apoderados que representen a la empresa en negocios judiciales y extrajudiciales.
16. Desistir de litigios, actuaciones y recursos, transar y conciliar de acuerdo con las normas vigentes.
17. Coordinar la organización y funcionamiento de la empresa.
18. Impartir directrices a todas las dependencias.



Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

Rentan

19. Planificar la gestión anual de la empresa.
20. Informar a la Junta Directiva acerca de su gestión y de los funcionarios directivos a su cargo.
21. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
22. Presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de la empresa.
23. Ejercer las funciones que le delegue la Junta Directiva.
24. Cualquier otra actividad que se estime conveniente para el cumplimiento de sus funciones

CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Planes de Desarrollo Departamental y Nacional
- Políticas Públicas
- Derecho administrativo general.
- Contratación pública.
- Organización administrativa del Estado.
- Funcionamiento de la Administración Departamental, estructura administrativa, planta de personal, manual de funciones, requisitos y competencias laborales.
- Herramientas administrativas de gestión
- Manuales de la empresa.
- Planeación Estratégica
- Planeación Financiera y Presupuesto Publico
- Contabilidad, Finanzas y Análisis Financiero

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Competencias comunes:

- Compromiso con la Organización
- Integridad
- Orientación a Resultados
- Orientación al Usuario
- Trabajo en Equipo
- Transparencia
- Adaptabilidad
- Búsqueda de la Excelencia/eficacia
- Creatividad e Innovación}
- Iniciativa/Autonomía
- Relaciones Interpersonales

Competencias del nivel:

- Productividad
- Conocimiento del Entorno
- Liderazgo/Dirección y Desarrollo de personas
- Planeación
- Toma de Decisiones
- Tolerancia al Estrés
- Pensamiento Estratégico
- Capacidad de Negociación



Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia

Rentan

- Resiliencia

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

Título de profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Cualquier NBC.

Requisitos de experiencia:

- Título profesional – Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada al cargo.

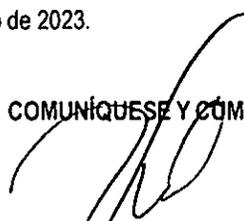
Otros requisitos: Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

Equivalencias: Aplican equivalencias según los estatutos de ley para el nivel jerárquico.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución entra a regir a partir de su publicación y comunicación.

Dado en Medellín a los 28 días del mes de junio de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO DE JESÚS ARDILA VARGAS
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|--|------------|
| Proyectó | Pedro Aicardo Rojas Quirama Secretario General |  | 28/06/2023 |
| <i>Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.</i> | | | |



SC-CER836971

Carrera 43 A # 19 -127
Edificio Recife, Piso 5.
Teléfono: 604 444 92 11
Info@rentan.com.co
Medellín, Colombia